

IV

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA

Románica, de unas dimensiones de diez metros de larga por seis de ancha, su fábrica, pese a la afirmación de estar ruinoso en 1785, se conservó servible al menos hasta 1826, pues en acta capitular del Concejo de Úbeda de 3 de febrero de 1826²³⁹ dan cuenta de una comunicación del prior de San Isidoro pretendiendo que ante la imposibilidad de enterrar más cadáveres en su iglesia, se ordene hacerlo en la de San Juan Evangelista.

Se alzó frente a las murallas del Alcázar, extramuros, en las proximidades de la Fuente de la Saludeja, al final de la hoy calle Prior Monteagudo, antaño Arroyo de Santa María.

Extinguida como parroquia en 1740, se agrega su escasa feligresía a la de San Lorenzo, si bien a instancia de sus parroquianos vuelve a rehabilitarse como tal en 1741.

Poco duraría esta situación, pues, como veremos después, en 1753 Andrés de la Iruela funda una memoria en la ya parroquia de San Lorenzo y San Juan Apostol. Y agregada continuaba en 1758 toda vez que en los protocolos del escribano de Úbeda Juan de Alaminos Calatrava "El Joven" y fecha 27 de julio de 1758, se dice:

" Pareció Dn. Juan González de los Díez, vecino desta ziudad ynmediato a la portería de Madre de Dios de las Cadenas, parroquia de Santa María, colector que dixo ser de la yglesia Parrochial de Señor San Lorenzo desta ciudad y San Juan della, la que está reunida a la dicha de Señor San Lorenzo...".²⁴⁰

A San Lorenzo pasan sus imágenes y sus escasos bienes en torno a 1780, pues por estos años hemos visto algunas mandas testamentarias en favor de "San Johan Apostol questá en la Parrochial de Señor San Lorenzo".

El 22 de junio de 1820, el administrador de los bienes agregados a San Lorenzo, José Fernando Montero, da cuenta de los mismos a petición del Ayuntamiento de Úbeda.²⁴¹

²³⁹ Libro de acurdos año 1.826, folio 333 v.

²⁴⁰ Leg. 1464, f. 151.

²⁴¹ Legajo de Capellanías y Cofradías, 1.799-1.820, Ar. His. de Úbeda.

Nunca ya volvió a restablecerse como parroquia independiente y sí dependiente de la de San Lorenzo, con sus libros sacramentales vigentes donde se inscribían los bautizos, matrimonios y defunciones como parroquianos de San Juan. Ni mucho menos fue abolida en 1843 como afirma Ruiz Prieto, pues en la división jurisdiccional parroquial de 1842 no figura para nada ésta de San Juan Evangelista, como tampoco se cita a la de San Juan Bautista, aunque ésta de más reciente abolición.

Entre lozanas huertas podemos contemplar aún sus escasas ruinas: un paredón que se resiste a morir, a escasa distancia del antiguo matadero municipal, antiguas tenerías de San Pedro y San Pablo, al borde del mismísimo "Paseo de Invierno" en la Redonda de Miradores. El San Juan Apostol, que ocupó la hornacina de su puerta principal, se guardó en la casilla de la próxima huerta, siendo expoliada su carcomida imagen en 1982 por quien sabe

Dios.

Esta feligresía estaba compuesta en 1630 por las calles El Egido, Rodadera u Hondonera, Perdiguera, Tenería, Iglesia, El Cohuelo, Horno y Cuesta del Prior.

Esta parroquia fue conocida también por San Juan Apostol y San Juan de los Huertos por los muchos que existieron y existen en su entorno. El 1 de marzo de 1701 ante Diego Moreno de Aranda, escribano de Úbeda, el licenciado don Manuel de Aranda, presbítero, en calidad de administrador de don Jorge Fajardo de Molina y Salido, regidor perpetuo de Lorca, poseedor en Úbeda del vínculo de su tía doña Violante Salido y Porcel, arrienda un huerto "en la callejuela que llaman de Núñez, en la parroquia de San Juan de los Huertos".²⁴²

En diferentes documentos se nos hace mención de un álamo enorme que existió en este egido, hito de siglos y punto de referencia. En la carta de dote de don Juan Corroero de Vilches y doña María de Alarcos, otorgada en esta ciudad el 22 de septiembre de 1720, dice ser parroquiano de San Juan Apostol "en el egido, junto al Alamo".²⁴³

²⁴² Leg. 1672, f. 35.

²⁴³ Leg. 1462, f. 387, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Sobre las capillas de aquella desaparecida parroquia son escasas las noticias que hasta nosotros han llegado. Sólo referencias testamentarias respecto al derecho de entierro sin citas explicativas.

De ésta de Nuestra Señora del Rosario nos habla así el licenciado don Lorenzo Fernández Antolinez y su hermana doña Catalina Torres de los Cobos, naturales de Sabiote, en su testamento otorgado en Úbeda el 20 de octubre de 1672 ante Andrés López de Medina:

" Y quando la voluntad de Dios fuere servido de llevarnos desta presente vida, mandamos que nuestros cuerpos sean sepultados si muriésemos en esta ciudad, en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario sita en la dicha parroquial de San Juan Apostol, que se halla la capellanía que poseyó el dicho licenciado Lorenzo Fernández que fundó don Diego de Madrid, prior que fué de dicha yglesia, y si nuestra muerte fuere en la villa de Sabiote, donde somos naturales, nuestros cuerpos sean enterrados en la iglesia parroquial de San Pedro, junto a nuestros padres y hermanos".²⁴⁴

Aquella capellanía merlenga o laica se fundó en 1582, como se verá

CAPILLA DE SAN MATEO

Escasas son las referencias que tenemos sobre ella; sólo las suficientes para demostrar su existencia.

El 1 de abril de 1605, ante Luis de Quesada, testó en Úbeda Catalina Jiménez, mujer de Alonso García, y manda su sepultura en San Juan Evangelista, en la capilla de San Mateo.²⁴⁵

EL LEGADO DEL PRIOR RUIZ DE VIEDMA

Don Antonio Ruiz de Viedma y del Moral, había sido prior de San Juan Evangelista. Sabemos que falleció en Úbeda el 9 de agosto de 1751 según anotación en su testamento otorgado en esta ciudad el 29 de agosto de 1737 ante Andrés González de Aranda, siendo a la sazón prior de San Millán. Recordando su antigua feligresía dice en su última voluntad:

²⁴⁴ Leg. 1288, f. 551.

²⁴⁵ Leg. 1228, f. 313 v.

" Mando por via pia a la Yglesia Parrochial de Señor San Juan Apostol desta ciudad donde fui Prior, un lienzo nuevo de vara y media de alto del martirio de dicho Santo que tengo en mis casas para que se ponga en su altar mayor los días de la fiesta de su martirio que es el seis de maio de cada año, en atención a haver en dicha Yglesia otro lienzo semejante quando van a zelebrar dicha funzi3n la expresada Universidad".²⁴⁶

Se refiere a la Universidad de Priores y Beneficiados de Úbeda. Aquel antiguo prior de San Juan Evangelista dice ser cofrade de la de la Santa Escuela de Cristo de esta ciudad.

LA MEMORIA DE ANDREA DE LA IRUELA

Andrea María de la Iruela fundó una memoria en la iglesia parroquial de San Lorenzo y San Juan Apostol en 10 de octubre de 1753, ante Alejo García de Parada, siendo prior el Maestro don Nicolás Alonso de Padilla.²⁴⁷

Ello viene a confirmarnos la extinción de San Juan Evangelista y su agregación a la de San Lorenzo.

LAS CAPELLANÍAS DE SAN JUAN APÓSTOL

Aunque modestos en economía aquellos parroquianos, solían distinguirse no empero por su recia piedad.

En esta parroquia sólo hemos localizado la capellanía, fundación de su prior, el licenciado don Diego de Madrid, mediante documento público otorgado en esta ciudad el 4 de agosto de 1582 ante Juan de Córdoba.²⁴⁸

El 28 de enero de 1817, el prior de San Lorenzo y San Juan Apostol, don Juan de Dios Navarro, por muerte de don Diego Martínez de Calvente, prior de San Pedro que la disfrutó, nombra nuevo capellán al opositor de más derecho don Miguel María de Camargo, capellán entonces del Salvador de Úbeda.²⁴⁹

²⁴⁶ Leg. 1429, f. 629.

²⁴⁷ Lega. 1438, f. 60.

²⁴⁸ Consta ante Andrés López de Medina, escribano de Úbeda, fecha 22-10-1.672.

²⁴⁹ Escribano Cristobal de Almagro, leg. año 1.817.

Fundaron otra capellanía Francisco de Baeza y Leonor de Consuegra, su mujer. Estos dejan ochenta cuerdas de tierra en "El Ventanaje", junto al río Guadalimar, con su casa tejada, a dos leguas de Úbeda.²⁵⁰

²⁵⁰ Leg. 1549, f. 6, escribano Diego González de Navarrete, fecha 15-6-1803.